San Andrés, Isla, 19 de octubre de 2021

MEMORANDO

PARA: **LORENA DEL CARMEN CORONADO BRYAN**
Auxiliar Administrativo DT SAN ANDRES

DE: **DIRECTOR TERRITORIAL DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

ASUNTO: **Comunicación designación como Supervisor de contrato**

Por medio del presente me permito manifestarle que Usted ha sido designada como **SUPERVISORA** del siguiente Contrato:

CÓDIGO: SAI-001-MT-2021,

Objeto: **Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación de cableados eléctricos y datos (cableado estructurado) para la dirección territorial de archipiélago de san Andrés 2, incluyendo obras civiles, instalaciones eléctricas, ups, cableado estructurado y el suministro e instalación de mobiliario necesario para correcta interconexión de redes eléctricas, instalación de cableado estructurado, y su canalización.**

Contratista Nombre: **ELEKTROTEC INGENIERIA INNOVADORA S.A.S**–
Representante Legal: **WILLI ARNOLD POMARE ROMERO**
Identificación: CC: 1.123.621.418 de San Andres,
Empresa Nit. 900.758.270-0,
Teléfono: 3016203253
Dirección: **AV LAS AMERICAS # 4 147**, de San Andres Isla.
Correo: gerencia@elektrotek-ing.com

C. D. P.: No. 621 del 20 de agosto de 2021.
Valor total del contrato incluido IVA: 6.656.000 seis millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos m/cte

Forma de pago: **El pago se realizará con un anticipo del 50% a la fecha de adjudicación del contrato** dentro de los (05) días hábiles siguientes a la presentación de la factura digital**, y el restante 50% una vez verificado el** correcto funcionamiento y la validación de parte del supervisor del contrato, dentro de los (05) días hábiles siguientes a la presentación de la factura digital, acompañada de la certificación de cumplimiento a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato e igualmente una vez el contratista acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad

Social integral, así como los propios de Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o Representante Legal según sea el caso. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente.

Plazo y perfeccionamiento: El plazo de ejecución es (20) días hábiles, a partir de la aceptación de la oferta. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

Por lo anterior sírvase proceder de conformidad

Cordialmente.

OMAR BRAVO AHUMADA

Proyecto: L.C.
Elaboró: L.C.
Revisó/Aprobó: OBA

Memorando Designación Supervisor de contrato- LC

La Avenida los libertadores cc Capri – local no. 21, TELEFAX: 60-1 3997777 ext 88010
dtsanandres@mintrabajo.gov.co
San Andrés, Isla, Colombia